



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de julio de 2021

VISTO:

La sanción de la Ordenanza N° 4423 mediante la cual se da creación a la "Universidad Popular de La Federación" con los objetivos y funciones que dicha normativa indica.

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de un pueblo está íntimamente relacionado con la forma en que las variables productivas se interconectan con el sector educativo. En este sentido, la historia argentina es rica en ejemplos, y en la construcción de nuestro sistema del conocimiento, la inserción de mecanismos de expansión educativa más allá de las escuelas, tiene reservado un lugar muy importante para recuperar y para seguir desarrollando.

Que para cumplir con los objetivos y metas propuestas en la creación de la Universidad Popular de la Federación es necesario que se reglamente su funcionamiento y la consecuente designación de autoridades en el marco que lo establece la Ordenanza N° 4423.

Que por lo expuesto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en los términos del artículo 6 de la Ordenanza N° 4423, en el cargo de Coordinadora de la "Universidad Popular de la Federación" a la Srta. Milagros Belén Risso DNI N° 35.042.853.

ARTÍCULO 2º.- Designar en los términos del artículo 6 de la Ordenanza N° 4423, como miembros del Consejo Consultivo a la Srta. Agustina Soledad Cabral DNI N° 29.075.168; al Sr. Joaquín Muele Soler DNI N° 33.556.915; y al Sr. Horacio Rey DNI N° 22.324.811.

ARTÍCULO 3º.- Quienes sean designados en el cargo de Coordinador/a o como miembros del Consejo Consultivo se desempeñarán en los mismos hasta el momento de su renuncia o hasta que se dicte acto administrativo suficiente para derogar su designación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial -----
-----del Municipio.-

DECRETO N°: 1420.-

JMS.-3/C.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte